De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Entidad como establecimiento público debe continuar realizando el proceso de ejecución presupuestal y financiera incluyendo los registros de las diferentes etapas presupuestales lo cual debe realizarse mediante la utilización del sistema SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por todo esto SIIF Nación II, realizó la integración del uso de este sistema con certificados digitales para garantizar así la seguridad técnica de la operación financiera en línea, de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

El uso de firmas digitales respaldadas mediante certificados digitales garantiza la autenticidad, integridad y no repudio a las transacciones y reportes de Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación el cual implementa en sus transacciones y reportes el uso de firmas digitales y certificados digitales, por lo anterior, la Aeronáutica Civil requiere adquirir certificados digitales, con el fin de cumplir con la reglamentación estipulada por el Ministerio de Hacienda, para el ingreso, autenticación en el Sistema SIIF Nación

Adicionalmente para ejecutar procesos y procedimientos de gestión por parte de los servidores públicos de la Entidad, que requieran de acuerdo con sus competencias, de la utilización de firma digital mediante certificados digitales en áreas y dependencias a nivel nacional de la Entidad.

Así mismo, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Circular Externa No. 38 de 2010 donde se informa, “El Gobierno Nacional, dentro de su política de trasparencia de la gestión pública, ha decidido poner en producción en el año 2011 el nuevo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual es un aplicativo gubernamental transaccional de carácter transversal de vital importancia para el manejo y la administración eficiente de los recursos públicos de los entes que conforman el Presupuesto General de la Nación”.

Por otro lado, y con el fin de contribuir a la política de Eficiencia Administrativa y “Cero Papel”, que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se expide la Ley 527 de1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones; normatividad que se crea con la necesidad de que existiese en la legislación colombiana un régimen jurídico consonante con las nuevas realidades en que se desarrollan las comunicaciones y el comercio, de modo que las herramientas jurídicas y técnicas dieran un fundamento sólido y seguro a las relaciones y transacciones que se llevan a cabo por vía electrónica y telemática, al hacer confiable, seguro y válido el intercambio electrónico de informaciones.

La Ley 527 de1999 se pone a tono con las modernas tendencias del derecho internacional privado, una de cuyas principales manifestaciones ha sido la adopción de legislaciones que llenen los vacíos normativos que dificultan el uso de los medios de comunicación modernos, pues, ciertamente la falta de un régimen específico que avale y regule el intercambio electrónico de informaciones y otros medios conexos de comunicación de datos, origina incertidumbre y dudas sobre la validez jurídica de la información cuyo soporte es informático, a diferencia del soporte documental que es el tradicional .

En concordancia con lo anterior y con el fin de garantizar el No repudio, Integridad, disponibilidad y ejecutar un proceso de firmas electrónicas con fines probatorios, es necesario la adquisición de Certificados Digitales (firmas digitales) centralizadas (virtuales)

Por otro lado, el Artículo 4º del Decreto 2789 de 2004 establece la obligatoriedad de utilizar el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, así: "Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación asociadas con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema". Por lo anterior, la AEROCIVIL utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación II desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro de sus operaciones financieras. Con fundamento en la ley 527 de 1999, el Decreto 1747 de 2000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen, el aplicativo SIIF Nación, utiliza como mecanismo de seguridad la firma digital para garantizar la identidad de quien genera la información, una firma digital, garantiza y cumple con los atributos jurídicos de integridad, autenticidad y no Repudio, lo cual da seguridad jurídica a las transacciones de la entidad en el SIIF. El 3 de febrero de 2015 mediante la Circular Externa No. 005, la Administración del SIIF Nación informó que, en la sesión de noviembre de 2014, el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación aprobó que a partir del 1 de abril de 2016 sea de obligatorio uso para el ingreso al sistema de todos los usuarios del SIIF Nación, el certificado digital almacenado en token criptográfico y certificado digital centralizado. Por otra parte, la circular externa No. 006 del 08 de febrero de 2012, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señaló taxativamente los requerimientos técnicos que deben cumplir los certificados digitales. Adicionalmente la circular externa No. 004 del 26 de enero de 2017, establece las condiciones para operar con las entidades certificadoras abiertas de confianza para el SIIF Nación.

Establecer las condiciones para que el Sistema de Gestion de Documentos Electrónico de Archivo (SGDEA) opere con las entidades certificadoras abiertas de confianza donde se pueda obtener mecanismos de seguridad y autenticidad, cumplimiento legal, eficiencia y ahorro de costos.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de adquirir 250 certificados de firma digital centralizados para los servidores públicos y contratistas de la Entidad a nivel nacional, debido que en el levantamiento de información la Dirección Financiera identificó 140 usuarios SIIF y con el Grupo de Gestion Documental identificó 110 usuarios para satisfacer la necesidad de acuerdo con lo indicado en el Numeral 4.2: "DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: los bienes a adquirir son los siguientes:

a. Certificados de firma digital suficientes, que se requieran para asegurar la conexión, utilización ininterrumpida y funcionamiento integral del sistema SIIF Nación.
b. Permitir el acceso al sistema y la firma digital de aquellas transacciones que son sensibles para la seguridad del sistema SIIF.
c. Permitir la firma de documentos digitales en PDF, mensajes de correo electrónico, en la calidad que acredita su certificado de firma digital.
d. Identificar a la persona que realiza los registros en el aplicativo, garantizando así la integridad y no repudio de los datos que registra.
e. Realizar una integración de la firma digital con el Sistema de Gestion de Documentos Electrónico de Archivo (SGDEA) de la Aeronáutica Civil.
f. Obtener mecanismos de protección, confidencialidad y debido uso de la información suministrada por la Entidad.

g. Garantizar la utilización de firma digital mediante certificados digitales de función pública en áreas y dependencias a nivel nacional de la Entidad.
h. Contar el servicio de soporte y garantía por parte de la Entidad Certificadora, con el fin de tener respaldo y solución a posibles fallas que se puedan presentar con el uso de los certificados digitales adquiridos durante el tiempo de su vigencia.
i. Obtener los beneficios a que se tiene derecho durante el tiempo de la vigencia de los certificados digitales, tal como reposición por cambio de titular, cambio de cargo, bloqueo de clave.
j. Tener durante el tiempo de vigencia de los certificados digitales el derecho a nuevas versiones o mejoras debido a una posible actualización tecnológica.

2. OBJETO

ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS PARA ACCESO A SIIF NACION E INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43233201	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
43230000	Software
43233200	Software de Seguridad y protección
43233201	Software de servidor de autenticación

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	

	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	Certificados Digitales - vigencia dos (2) años	250	Centralizados
2	Servicio de integración con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo (SGDEA)	1	Unidad

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

El Grupo Almacén General y Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL mediante oficio del 13 de agosto de 2024 certifica que **NO** hay existencia física en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos de consumo y devolutivos que se relacionan a continuación:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)
1	Certificados Digitales en token	No

5. VISITA: NO APLICA

6. ESTUDIO DEL SECTOR

I. OBJETO DEL ESTUDIO

Identificar el servicio específico en el Clasificador de Bienes y Servicios que mejor satisfaga la necesidad identificada por la entidad, con el objetivo de maximizar beneficios y optimizar costos. Además, establecer el proceso de contratación, identificar los principales riesgos asociados a la futura contratación, determinar los requisitos habilitantes y realizar un estudio de mercado y costos para los bienes y servicios a contratar.

El presente análisis incluye un análisis de la demanda y de la oferta del sector para determinar el impacto del proceso, su beneficio económico, social o ambiental, así como la condición del mercado con el fin de establecer un precio de equilibrio para una determinada cantidad demandada.

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Económico

i. Productos incluidos dentro del sector

Las Tecnologías de la Información (TIC) se destacan como un sector dinámico y de rápido crecimiento, en el cual el gobierno nacional ha depositado una gran confianza debido a su enorme potencial transformador. Las TIC han revolucionado la manera global de entender y llevar a cabo los negocios, destacándose por su carácter innovador y su enfoque en la investigación y desarrollo.

Los avances alcanzados en las TIC han sido fundamentales para incrementar la productividad en diversos sectores económicos, incluyendo el financiero, la industria y la administración pública. En Colombia, la cadena de valor de este sector actualmente abarca una amplia gama de productos, actividades y servicios:

(1) la infraestructura de canales de comunicación TIC que soporta la utilización de los servicios y productos,
(2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC,
(3) la producción de los servicios TIC,
(4) la industria de las plataformas digitales.

Toda la cadena de valor tiene como componente transversal el conjunto de actividades de:

(5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector y
(6) componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías.

A nivel general se detallan los productos:

ii. Infraestructura

- Espectro radioeléctrico
- Fibra óptica
- Instalaciones esenciales de telecomunicaciones

iii. Bienes TIC

- Equipos, aparatos y periféricos
- Terminales
- Equipos de comunicaciones
- Equipos electrónicos de consumo
- Componentes y bienes TIC diversos

iv. Producción de Servicios TIC

- Negocios, producción de software y servicio de licencias.

- Servicios de consultoría en TI
- Servicios de Telecomunicaciones
- Leasing o servicios de arrendamiento de equipos TIC
- Otros servicios TIC

v. Industrias de las Plataformas Digitales

- Producción de contenidos digitales
- Desarrollo de aplicaciones
- Desarrollo de publicaciones para usuarios finales
- Servicios de voz, texto y video conducidos por OTT
- Empaquetamiento de contenidos generados por los usuarios

vi. Entidades y agentes que componen el sector

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones[1].

Adicionalmente, de acuerdo con lo publicado en la página MinTIC a 06 de mayo de 2024[2], se encuentran como entidades del sector:

- Agencia Nacional del Espectro – ANE
- Comisión Nacional de Comunicaciones – CRC
- Agencia Nacional Digital
- Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (antes Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones).
- Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC
- Servicio de envíos de Colombia 4-72
- Computadores para Educar

Adicionalmente a nivel general se encuentran aquellos que participan y ejecutan la operación TI a nivel de oferta, demanda, innovación e investigación, así:

- Mercado de empresas fabricantes, distribuidores, proveedores del hardware y software requerido y a su vez prestadoras de los servicios profesionales especializados solicitados.
- Empresas públicas y privadas
- La sociedad civil, y la academia.

[1] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
[2] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector

vii. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Las agremiaciones y asociaciones que componen el sector TIC a 06 de mayo de 2024, relacionadas en la página del Ministerio de las TIC[3], están:

ASOCIACIÓN	Sitio WEB
Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-	www.acis.org.co
Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO -	www.andesco.org.co
Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS	www.asomedios.com
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-	www.ccit.org.co
Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-	www.cintel.co
Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFT-	www.fedesoft.org
Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia	www.asotic.org

Fuente: MINTIC

viii. Cifras, perspectivas de crecimiento e inversión

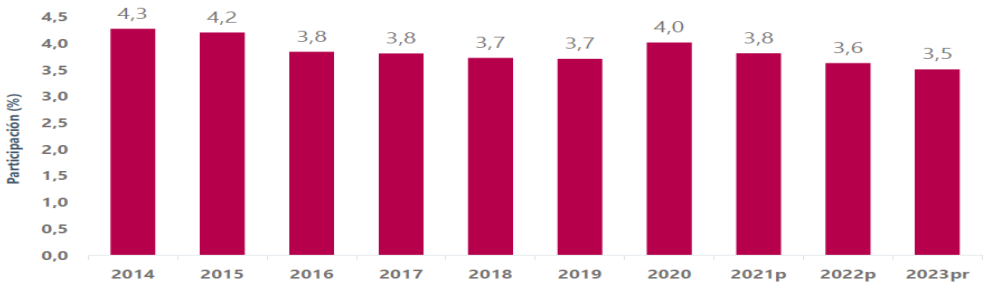
De acuerdo con el Boletín Técnico[4] denominado Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) 2021^{p} - 2023^{pr}, publicados en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE con información actualizada al 22 de marzo de 2024 se tiene:

Valor agregado del sector TIC respecto al valor agregado nacional

El sector TIC para 2023pr registró una participación de 3,5% con respecto al valor agregado nacional, en 2022p esta participación fue de 3,6% mientras que para el período 2021p – 2023pr en promedio participó con el 3,6% del valor agregado nacional.

[3] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Entidades-del-sector
[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/tic/bt-satelite-tic-2021pr.pdf

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional 2014 – 2023pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Fuente: DANE

En 2023pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 49,7 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,8% con respecto a 2022p; mientras que en 2022p el valor agregado fue de 47,9 billones de pesos, con un crecimiento de 16,4% con respecto a 2021p.

Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC

En 2023pr la actividad económica TIC que registró mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue telecomunicaciones con un 39,3%; seguido de los servicios TI con un 39,2%; comercio TIC con 11,6%; contenido y media, con 9,0%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,3%.

Tabla 2. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC
Total nacional
2021p – 2023pr

Actividad Característica TIC	2021p	2022p	2023pr
Telecomunicaciones	44,0	40,3	39,3
Servicios TI	34,9	38,2	39,2
Comercio TIC	12,5	12,5	11,6
Contenido y Media	7,8	8,2	9,0
Manufactura TIC	0,5	0,6	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,3
Total Sector TIC	100	100	100

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar

Fuente DANE

OFERTA NACIONAL DE PRODUCTOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR TIC 2020 - 2022P

Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2022p la producción

nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC3 ascendió a 216,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 19,8% con respecto a 2021p

Tabla 9. Producción nacional de productos característicos TIC (millones de pesos)
Valores a precios corrientes
Total nacional
2020 - 2022p

Productos TIC CPC Vers. 2 A.C.	2020	2021p	2022p
Computadores y equipo periférico	3.863	7.670	10.997
Equipos de comunicación	7.676	11.211	14.256
Equipos electrónicos de consumo	159.819	204.110	292.519
Otros bienes y componentes TIC	11.176	7.784	10.809
Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones	542.983	334.663	393.502
Comercio TIC	6.392.601	7.370.741	8.876.846
Servicios de telefonía fija	2.923.297	2.778.360	2.670.880
Servicios de telefonía móvil	13.646.249	14.228.797	15.318.715
Servicios de otras telecomunicaciones	6.777.000	8.029.502	9.352.888
Servicios de telecomunicaciones a través de internet	6.872.274	7.647.415	7.972.173
Servicios de manufactura para equipos TIC	88.017	84.553	121.230
Software de negocios y servicios de licencias	2.018.058	2.454.701	3.055.270
Servicios y consultoría de tecnologías de la información	14.232.384	16.357.056	20.530.823
Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC	1.180.004	1.304.797	1.522.695
Otros servicios TI	2.753.269	3.141.918	3.865.380
Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver)	5.019.382	5.508.878	5.574.470
Software de juegos*			
Contenido en línea y servicios relacionados	1.789.785	2.191.855	2.962.586
Otros contenidos y servicios relacionados	323.660	362.099	454.591
Total Productos característicos TIC	**64.741.497**	**72.026.110**	**83.000.630**
Otros productos no característicos TIC	85.357.783	108.681.799	133.554.030
Total Producción	**150.099.280**	**180.707.909**	**216.554.660**

Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
p provisional
pr preliminar
* La medición de los servicios de "Software de juegos", se incluye en los productos de "Servicios y consultoría de tecnologías de la información" debido a que en la medición no fue posible separar la producción nacional en estos servicios.

Fuente DANE

Trabajo equivalente a tiempo completo TETC por actividad característica TIC

En 2023p, la oferta laboral de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo del sector TIC creció 2,5%; explicado principalmente por el crecimiento de los trabajos equivalentes a tiempo completo de las actividades de servicios TI, y contenido y media, que aumentaron 8,0% y 6,6%, respectivamente; por el contrario, la actividad de telecomunicaciones decreció 9,0%, al comparar con 2022p.

Tabla 10. Oferta de trabajo equivalente a tiempo completo (TECT), actividades características TIC
Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo
Total nacional
2022ᵖ - 2023ᵖ

Actividad Característica TIC	2022ᵖ	2023ᵖ	Tasa de Crecimiento anual (%)
Telecomunicaciones	153.887	140.065	-9,0
Servicios TI	270.312	291.889	8,0
Comercio TIC	156.243	156.734	0,3
Contenido y Media	130.193	138.819	6,6
Infraestructura TIC	4.328	4.631	7,0
Manufactura TIC	5.317	5.992	12,7
Total Sector TIC	**720.280**	**738.130**	**2,5**

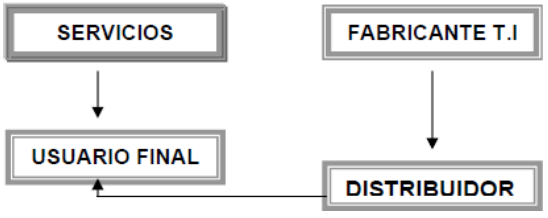
Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
ᵖ provisional

Fuente DANE

ix. Cadena de producción y distribución

Se identifica para el presente proceso de contratación el campo del sector de TI correspondiente a la Fabricación y/o Venta de Bienes de TI (procesadores y software base), que va de la mano con lo relacionado a la Producción de los Servicios de TI, en este caso lo relacionado con la instalación de los elementos de hardware y software requeridos.

El esquema tradicional de la cadena de producción y distribución del sector TI, de acuerdo con el concepto de bienes, equipos o componentes de hardware, software y servicios y que actualmente se mantiene de forma vigente, especialmente para las entidades públicas es:



La mayor generación de empleo se ha concentrado en las actividades relacionadas a ejecutar servicios de Tecnologías de la Información mediante empresas (distribuidoras de TI o prestadoras de servicios TI). Cabe resaltar que el sector TI está compuesto principalmente por Pymes y corresponden especialmente a los diferentes parthners o resellers, distribuidores autorizados de los productos por parte de las empresas fabricantes, con alta experiencia para implementar y configurar soluciones conforme a las necesidades de las empresas clientes o usuarios finales. Finalmente existe un sector que se ha especializado en la prestación de servicios profesionales y consultorías de TI especializadas en la planeación estratégica y gestión de TI.

x. Variables económicas que afectan el sector

La inflación, los aumentos y variación en los salarios mínimos, los cambios en las tasas de cambio son algunos factores económicos nacionales que repercuten en las ventas y desempeño de las empresas, podría decirse que los factores económicos afectan por igual a todas las empresas, sectores y deben tenerse en cuenta en el presente proceso.



Fuente Ministerio de Trabajo

En el presente proceso de contratación el SMMLV es una variable que se utilizará para establecer la experiencia de los proponentes en lo relacionado al valor de los contratos similares al actual, ejecutados y utilizados para acreditar su experiencia. Se utilizará los valores anuales del SMMLV con el fin de realizar la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones. De igual forma se identificará y tendrá en cuenta para cada contrato los SMMLV registrados en el RUP del proponente.

ASPECTOS TECNICOS:

Los certificados digitales que se van a adquirir en el presente proceso deben cumplir con las condiciones y características detalladas en el anexo Formato 8. Especificaciones Técnicas y en el Formato 1A. Estudios Previos, en donde se encuentran los aspectos a considerar para dicha adquisición.

De acuerdo con el sector en el que se ubica el proceso, determinar las condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación, no respecto del objeto contractual, pues estos están contemplados en el formato de especificaciones técnicas.

REGULATORIO:

Con base a la naturaleza de los servicios a contratar, la Entidad identifica que la modalidad de selección que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a **MINIMA CUANTIA** definida en el numeral segundo del artículo 24 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en el numeral tercero del artículo segundo de la ley 1150 de 2007, y reglamentado en los artículos

2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, adicionen y reglamenten.

Con base a la naturaleza y características de los bienes, servicios a adquirir y el monto del proceso, la Entidad identifica que corresponden a la modalidad de Mínima cuantía

Como regulación aplicable al objeto contractual se tienen:

- Circular Externa No. 018 del 21 de mayo de 2024 del Ministerio de Hacienda, Entidades de certificación digital abiertas homologadas en el SIIF Nación.
- Circular Externa No. 004 de enero 26 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la cual se establecen las condiciones para operar con entidades certificadoras abiertas de confianza para el SIIF Nación.
- Circular Externa No. 005 de 2015 expedida por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - sobre uso de los certificados digitales en el SIIF Nación,
- Circular Externa No. 038 de 16 de noviembre de 2010 expedida por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, implantación del nuevo SIIF NACION en 2011.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos, a continuación, se lista los proveedores que potencialmente pueden atender el objeto del del presente proceso de contratación y que corresponden a Entidades de Certificación Abierta acreditadas por la ONAC y que actualmente están autorizadas para para ser utilizadas en el aplicativo SIIF Nación por la Administración del SIIF Nación, dentro del marco establecido en la Circular Externa No. 018 del 21 de mayo de 2024 del Ministerio de Hacienda.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	WEB DE CONSULTA DEL PROVEEDOR
ANDES SCD CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	https://www.andesscd.com.co/
CAMERFIRMA	https://camerfirma.com.co/
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA – GSE S.A.	https://gse.com.co/
LLEIDA SAS	https://www.lleida.net/co
OLIMPIA IT S.A.S	https://olimpiait.com/
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL – CERTICAMARA S.A.	https://web.certicamara.com/
THOMAS SIGNE	https://www.thomas-signe.co

6.1.3 ESTUDIO FOMENTO MIPYME.

Conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para la mipymes, así como el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, y lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y en la guía para promover la participación de MYPIMES en los procesos de compra pública, emitida por Colombia Compra Eficiente, en donde se concluye

que el Estado es el principal contratante del país, para la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades. Lo anterior refleja que la compra pública es una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y mediana empresas.

Conforme a lo anterior, la entidad procedió a realizar la revisión del sector, arrojando a los siguientes participantes:

Item	Nombre de Proveedor	TIPO DE EMPRESA
1	ANDES SCD CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	MIPYME
2	CAMERFIRMA	MIPYME
3	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA – GSE S.A.	NO MIPYME
4	LLEIDA SAS	MIPYME
5	OLIMPIA IT S.A.S	NO MIPYME
6	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL – CERTICAMARA S.A.	NO MIPYME
7	THOMAS SIGNE	MIPYME

Realizada la consulta en el Directorio de proveedores del SECOP 2 (https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Proveedores-Registrados/qmzu-gj57/about_data) actualizada al 07 de julio de 2024, se encuentra que de las 7 empresas relacionadas, 4 de ella son MIPYME.

Por lo anterior, se puede concluir que no es necesario aplicar criterios diferenciales para el presente proceso de contratación, dado que la prestación del servicio objeto de la presente contratación, es ofertado y ejecutado en su mayoría por MIPYMES, representado estas más del 50% de participación.

6.1.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

- ✓ **Cómo ha comprado antes la entidad el bien, obra o servicio**

A continuación, se relaciona el histórico de adquisición de los bienes y servicios por parre de la entidad:
Número del Contrato: 12000655-OC de 2012
Objeto del Contrato: CONTRATAR LA ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES
Contratista: CERTICAMARA S.A.
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	118	1 AÑO	$ 110.000	$ 12.980.000
CERTIFICADO SECURITE SITE	1	1 AÑO	$ 4.000.000	$ 4.000.000
SUBTOTAL				$ 16.980.000
IVA 16%				$ 2.716.800

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 19.696.800

Número del Contrato: 13000969-OC de 2013
Objeto del Contrato: ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA ENTIDAD.
Contratista: CERTICAMARA S.A.
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	150	1 AÑO	$ 140.000	$ 21.000.000
SSL CERTIFICADO SECURE SITE SAN	2	1 AÑO	$ 7.800.000	$ 15.600.000
SSL CERTIFICADO SECURE SITE CON EV	2	1 AÑO	$ 3.325.000	$ 6.650.000
CERTIFICADO SECURITE SITE	1	1 AÑO	$ 1.400.000	$ 1.400.000
FIRMA CÓDIGO ESTÁNDAR	1	1 AÑO	$ 3.325.000	$ 3.325.000
SUBTOTAL				$ 47.975.000
IVA 16%				$ 7.676.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 55.651.000

Número del Contrato: 15001214-OC de 2015
Objeto del Contrato: ADQUISICION SOLUCION DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL ACCESO AL SISTEMA SIIF.
Contratista: CERTICAMARA S.A.
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	250	1 AÑO	$ 155.000	$ 38.750.000
FIRMA CÓDIGO ESTÁNDAR	1	1 AÑO	$ 2.600.000	$ 2.600.000
SUBTOTAL				$ 41.350.000
IVA 16%				$ 6.616.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 47.966.000

Número del Contrato: 17000954-H1 de 2017
Objeto del Contrato: ADQUISICION SOLUCION DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL ACCESO AL SISTEMA SIIF.
Contratista: Andes SCD Certificación Digital
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	170	1 AÑO	$ 88.403	$ 15.028.571
SUBTOTAL				$ 15.028.571
IVA 19%				$ 2.855.429
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 17.884.000

Número del Contrato: 19000582-H3 de 2019
Objeto del Contrato: ADQUISICION SOLUCION DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL ACCESO AL SISTEMA SIIF.
Contratista: Andes SCD Certificación Digital
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	90	1 AÑO	$ 110.00	$ 9.900.000
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	150	2 AÑOS	$ 210.000	$ 31.500.000
SUBTOTAL				$ 41.400.000

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
IVA 19%				$ 7.866.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 49.266.000

Número del Contrato: 20000767 H3-2020
Objeto del Contrato: ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES DE ACCESO AL SISTEMA SIIF NACIÓN
Contratista: Gestión de Seguridad Electrónica – GSE S. A.
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL DE FIRMA FUNCIÓN PUBLICA	150	2 AÑOS	$ 295.800	$ 44.370.000
SUBTOTAL				$ 44.370.000
IVA 19%				$ 8.430.300
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 52.800.300

Número del Contrato: 22001256 H1-2022
Objeto del Contrato: ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES
Contratista: CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Plazo: 1 mes

Descripción	Cantidad	Vigencia	Valor Unitario	Total
CERTIFICADO DIGITAL TOKEN – 2 AÑOS	400	2 AÑOS	$ 50.000	$ 20.000.000
SUBTOTAL				$ 20.000.000
IVA 19%				$ 3.800.300
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 23.800.000

Comportamiento histórico anual del valor de compra unitario SIN IVA, de los Certificados Digitales:

Año	Vigencia	Valor Unitario
2012	1 AÑO	$ 110.000
2013	1 AÑO	$ 140.000
2015	1 AÑO	$ 155.000
2017	1 AÑO	$ 88.403
2019	1 AÑO	$ 110.000
2019	2 AÑOS	$ 210.000
2020	2 AÑOS	$ 103.000
2022	2 AÑOS	$ 50.000

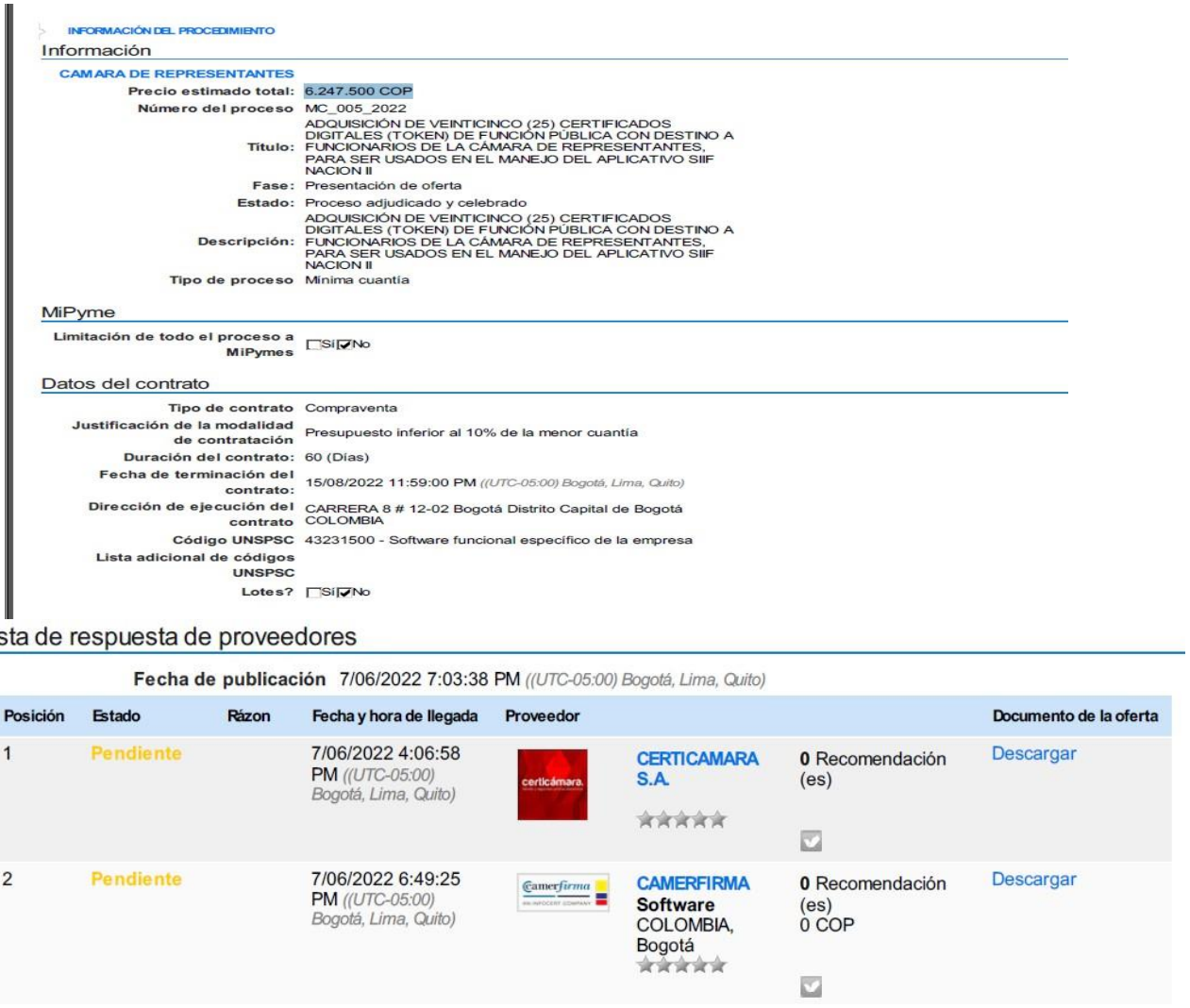
Una vez ajustado valor del 2020 de acuerdo con la factura de venta se concluye que la adquisición del 2022 se adjudicó al proponente que oferto con el precio más bajo, esta adquisición se realizó sin la integración con el SGDEA.

- ✓ **¿Cómo han comprado otras entidades públicas el bien, obra o servicio?**

A continuación, se presentan algunos procesos encontrados en el SECOP, los cuales se pueden comparar con el que pretende contratar en la Aerocivil

- **ENTIDAD:** CAMARA DE REPRESENTANTES

- **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) CERTIFICADOS DIGITALES (TOKEN) DE FUNCIÓN PÚBLICA CON DESTINO A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA SER USADOS EN EL MANEJO DEL APLICATIVO SIIF NACION I
- **NO. PROCESO:** MC_005_2022
- **AÑO:** 2022
- **VALOR:** 6.247.500 COP
- **TIPO DE PROCESO:** MINIMA CUANTIA



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CAMARA DE REPRESENTANTES

Precio estimado total:	6.247.500 COP
Número del proceso	MC_005_2022
Título:	ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) CERTIFICADOS DIGITALES (TOKEN) DE FUNCIÓN PÚBLICA CON DESTINO A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA SER USADOS EN EL MANEJO DEL APLICATIVO SIIF NACION II
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) CERTIFICADOS DIGITALES (TOKEN) DE FUNCIÓN PÚBLICA CON DESTINO A FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, PARA SER USADOS EN EL MANEJO DEL APLICATIVO SIIF NACION II
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	60 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	15/08/2022 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 8 # 12-02 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	43231500 - Software funcional específico de la empresa
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Si ☑No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 7/06/2022 7:03:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Pendiente		7/06/2022 4:06:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	certicámara.	CERTICAMARA S.A.	**0** Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		7/06/2022 6:49:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Camerfirma	CAMERFIRMA **Software** COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es) 0 COP	Descargar

- **ENTIDAD:** FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- **OBJETO:** Adquirir firmas digitales para ingreso a SIIF NACION II, CETIL y firma digital para persona jurídica 2023
- **NO. PROCESO:** IP-010-2023
- **AÑO:** 2023
- **VALOR:** 7.719.600 COP
- **TIPO DE PROCESO:** MINIMA CUANTIA



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Precio estimado total:	7.719.600 COP
Número del proceso	IP-010-2023
Titulo:	Adquirir firmas digitales para ingreso a SIIF NACION II, CETIL y firma digital para persona jurídica 2023
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Adquirir firmas digitales para ingreso a SIIF NACION II, CETIL y firma digital para persona jurídica.
Tipo de proceso	Minima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Fecha de terminación del contrato:	15/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CRA 69 # 44-35 Piso 4 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	43233200 - Software de seguridad y protección
Lista adicional de códigos UNSPSC	32101600 - Circuitos integrados
Lotes?	☐Sí ☑No

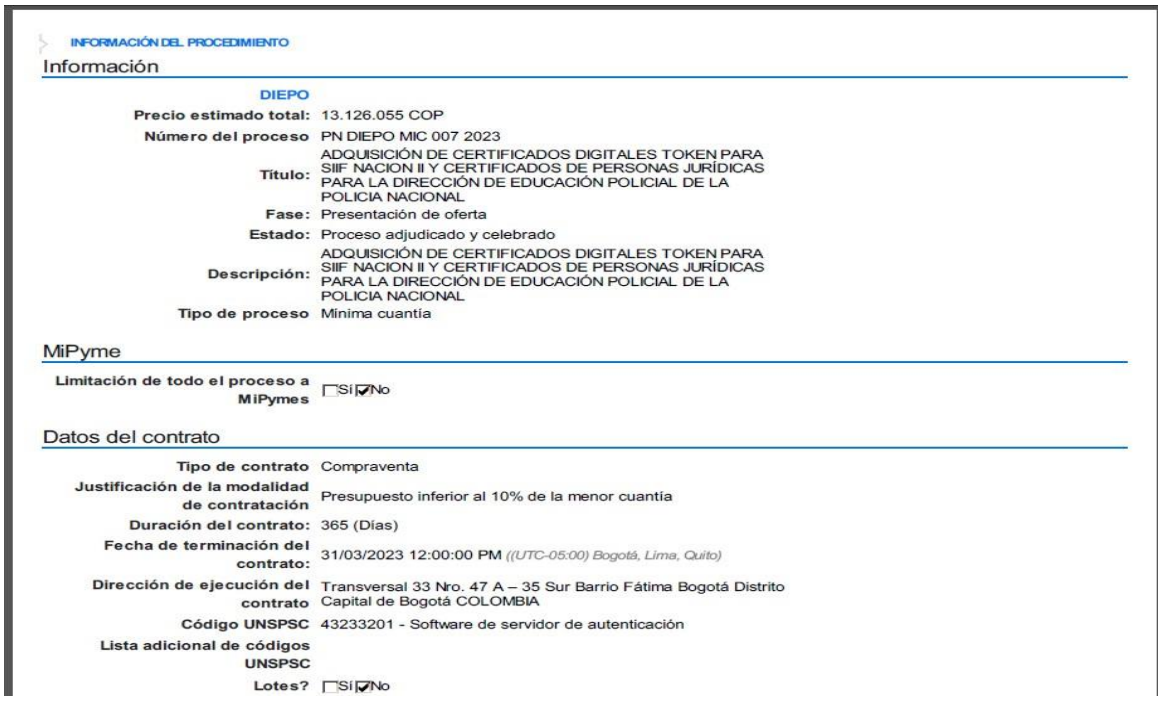
Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/08/2023 9:13:37 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Pendiente		14/08/2023 7:12:51 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	andes	ANDES SCD S.A. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		14/08/2023 10:39:04 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	certicámara	CERTICAMARA S.A.	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		14/08/2023 10:41:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GSE	GSE SA COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		14/08/2023 10:51:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	camerfirma	CAMERFIRMA Software COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) 0 COP	Descargar

ENTIDAD: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
OBJETO: ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN PARA SIIF NACION II Y CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL

NO. PROCESO: PN DIEPO MIC 007 2023
AÑO: 2023
VALOR: 13.126.055 COP
TIPO DE PROCESO: MINIMA CUANTIA



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DIEPO

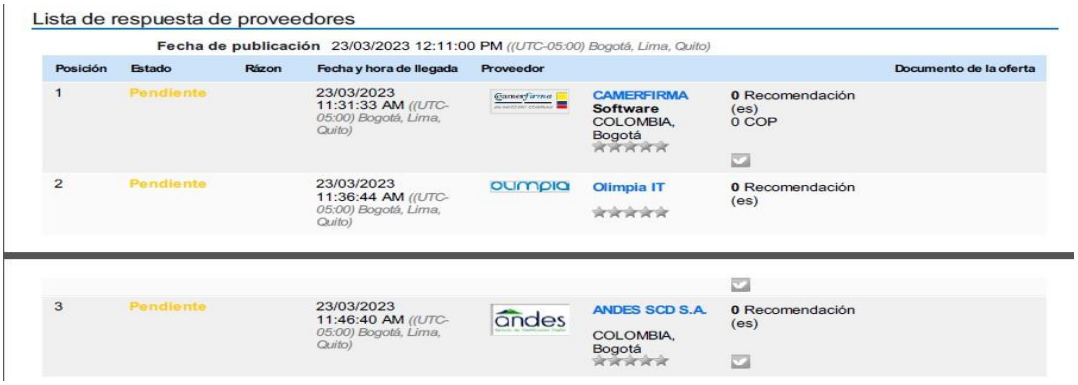
Precio estimado total:	13.126.055 COP
Número del proceso	PN DIEPO MIC 007 2023
Titulo:	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN PARA SIIF NACION II Y CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES TOKEN PARA SIIF NACION II Y CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de proceso	Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	365 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	31/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Transversal 33 Nro. 47 A – 35 Sur Barrio Fátima Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	43233201 - Software de servidor de autenticación
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Si ☑No



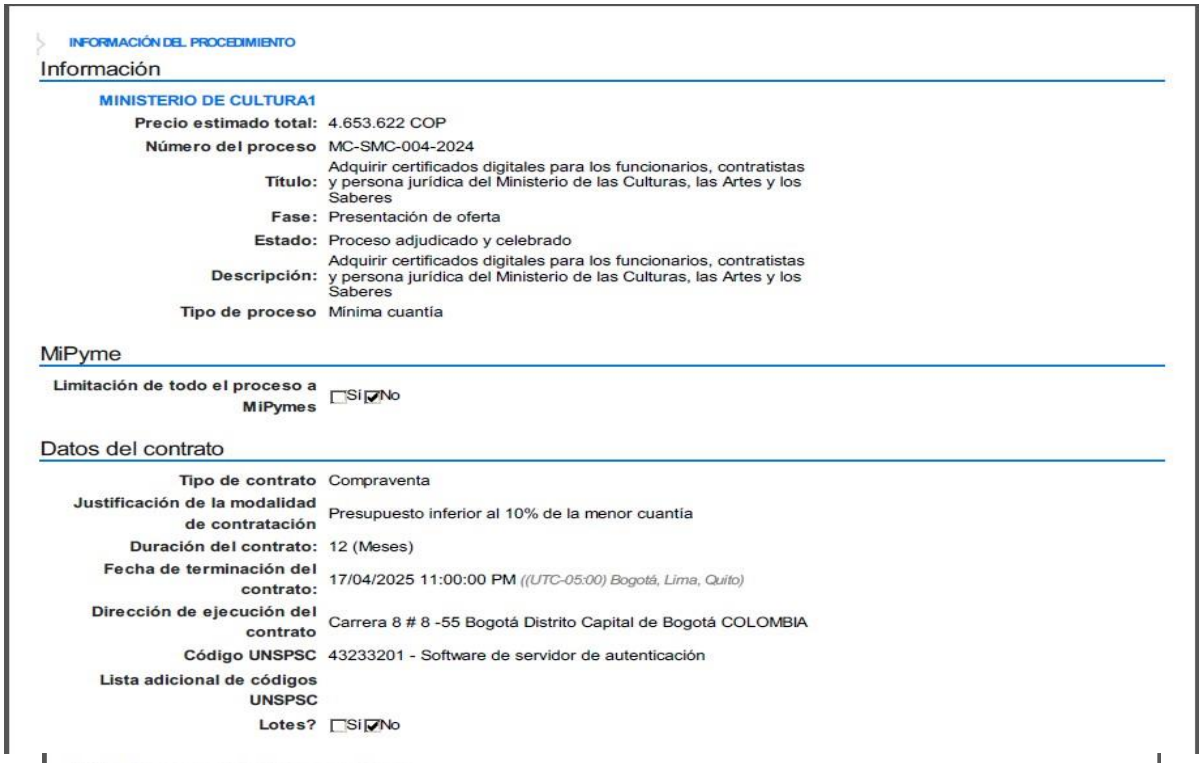
Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/03/2023 12:11:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		23/03/2023 11:31:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CAMERFIRMA Software COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es) 0 COP	
2	Pendiente		23/03/2023 11:36:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Olimpia IT	**0** Recomendación (es)	
3	Pendiente		23/03/2023 11:46:40 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ANDES SCD S.A. COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es)	

- **ENTIDAD:** MINISTERIO DE CULTURA1
- **OBJETO:** Adquirir certificados digitales para los funcionarios, contratistas y persona jurídica del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

- **NO. PROCESO:** MC-SMC-004-2024
- **AÑO:** 2024
- **VALOR:** 4.653.622 COP
- **TIPO DE PROCESO:** Mínima cuantía



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MINISTERIO DE CULTURA1

Precio estimado total:	4.653.622 COP
Número del proceso	MC-SMC-004-2024
Título:	Adquirir certificados digitales para los funcionarios, contratistas y persona jurídica del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Adquirir certificados digitales para los funcionarios, contratistas y persona jurídica del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	12 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	17/04/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 8 # 8 -55 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	43233201 - Software de servidor de autenticación
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Sí ☑No

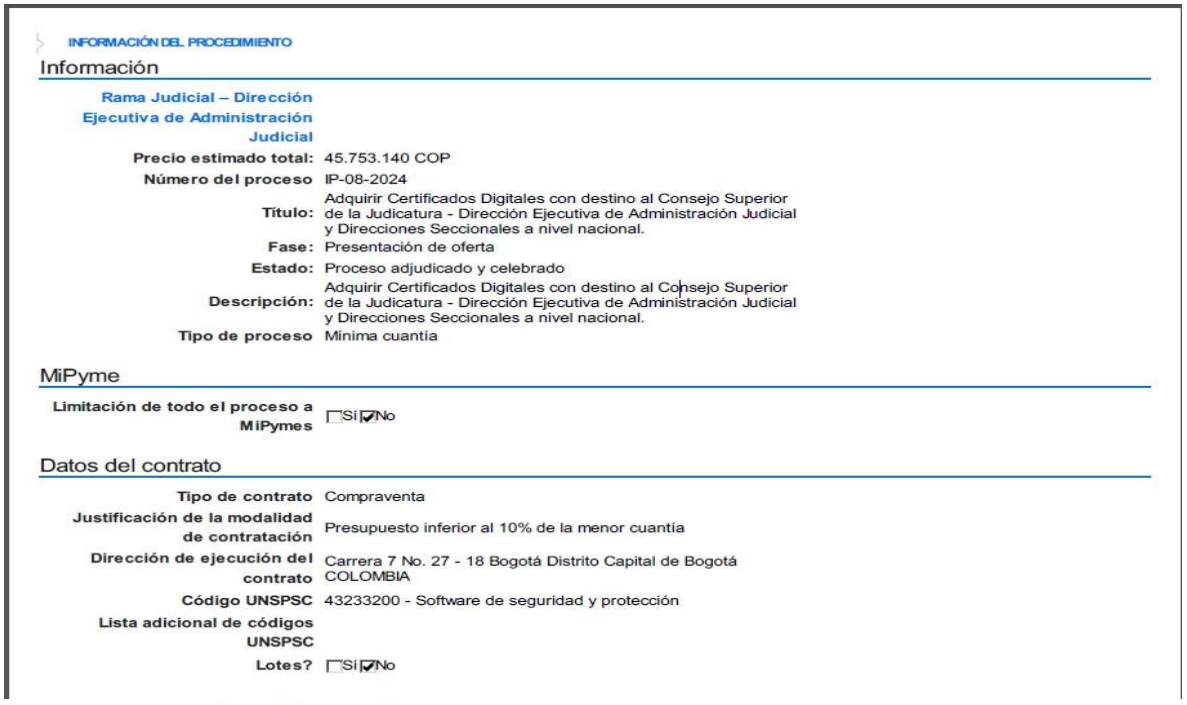
Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 11/04/2024 10:12:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		11/04/2024 8:19:56 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	THOMAS SIGNE S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		11/04/2024 8:56:04 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GSE SA COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es) ☑	Descargar

- **ENTIDAD:** Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
- **OBJETO:** Adquirir Certificados Digitales con destino al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales a nivel nacional

- **NO. PROCESO:** IP-08-2024
- **AÑO:** 2024
- **VALOR:** 45.753.140 COP
- **TIPO DE PROCESO:** Mínima cuantía



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	
Precio estimado total:	45.753.140 COP
Número del proceso	IP-08-2024
Título:	Adquirir Certificados Digitales con destino al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales a nivel nacional.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Adquirir Certificados Digitales con destino al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales a nivel nacional.
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 7 No. 27 - 18 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	43233200 - Software de seguridad y protección
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	☐Sí ☑No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 4/04/2024 10:34:52 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Pendiente		4/04/2024 9:03:14 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	andes	ANDES SCD S.A. COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		4/04/2024 9:50:33 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	camerfirma	CAMERFIRMA **Software** COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es) 0 COP	Descargar
3	Pendiente		4/04/2024 9:53:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	GSE	GSE SA COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es)	Descargar

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

✓ **Estudio de Mercado**

El estudio de mercado se realizó mediante la consulta a empresas que trabajan procesos previos licitatorios, asociados con el tema y que una de las líneas de negocio estuviese servicios para realizar la adquisición de certificados digitales.

Se envió solicitud de cotización el día 26 de junio de 2024 vía correo electrónico a las siguientes empresas:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	WEB DE CONSULTA DEL PROVEEDOR
ANDES SCD CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	https://www.andesscd.com.co/
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	https://camerfirma.com.co/
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA – GSE S.A.	https://gse.com.co/
LLEIDA SAS	https://www.lleida.net/co
OLIMPIA IT S.A.S	https://olimpiait.com/
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL – CERTICAMARA S.A.	https://web.certicamara.com/
THOMAS SIGNE	https://www.thomas-signe.co

Una vez finalizada la solicitud obtuvieron respuestas de las siguientes empresas:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RESPUESTA	MEDIO
ANDES SCD CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	16/07/2024	Correo electrónico
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S	28/06/2024	Correo electrónico
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA – GSE S.A.	02/07/2024	Correo electrónico

Como resultado, se reciben propuestas de precios unitarios de los productos requeridos por la Entidad, los cuales se consolidan a continuación:

ANDES SCD CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS PARA ACCESO A SIIF NACION E INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS - VIGENCIA DOS (2) AÑOS	1	250	$ 220.000	$ 55.000.000
2	SERVICIO DE INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	1	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000

COSTOS TOTALES		$ 67.000.000,00
IVA		$ 12.730.000,00
TOTAL PROYECTO		$ 79.730.000,00

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUI REQUERIDA.

andes Servicio de Certificación Digital

Firmado digitalmente por ANDREA CECILIA MEDINA TORRES
Fecha: 2024.07.16 16:05:27 -05'00'

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

Nombre _____

NIT 800.210.800-1

Dirección Av Calle 26 No. 69C-03 Torre B Piso 7

Teléfonos, Fax 2415539

Dirección Correo Electrónico andrea.medina@andesscd.com.co

Número Celular 318 3519468

Ciudad Bogotá

CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS PARA ACCESO A SIIF NACION E INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS - VIGENCIA DOS (2) AÑOS	1	250	250000	$ 62.500.000,00
2	SERVICIO DE INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	1	1	30000000	$ 30.000.000,00
COSTOS TOTALES					$ 92.500.000,00
IVA					$ 17.575.000,00
TOTAL PROYECTO					$ 110.075.000,00

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUI REQUERIDA.

Jose Fernando Medina Firmado por Jose Fernando Medina el 28/06/2024 a las 15:33:43 CEST

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre JOSE FERNANDO MEDINA SANTIAGO
NIT 9013121124
Dirección CARRERA 13A No. 28-38
Teléfonos, Fax 3185470566
Dirección Correo Electrónico nubia.bautista@colombia.camerfirma.com
Número Celular 3185470566
Ciudad BOGOTA

GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA – GSE S.A.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA		
	Clave: APOY-9.0-12-014	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS PARA ACCESO A SIIF NACION E INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS - VIGENCIA DOS (2) AÑOS	1	250	594000	$ 148.500.000,00
2	SERVICIO DE INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	1	1	15000000	$ 15.000.000,00
COSTOS TOTALES					$ 163.500.000,00
IVA					$ 31.065.000,00
TOTAL PROYECTO					$ 194.565.000,00

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUI REQUERIDA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A
NIT	900 204 272-8
Dirección	CALLE 77# 7-44
Teléfonos, Fax	6014050082
Dirección Correo Electrónico	juan.arenas@gse.com.co
Número Celular	
Ciudad	Bogota

Para efectos de estimar el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, se recibe por parte de los proponentes tres (3) cotizaciones.

Se utiliza la herramienta Modelo Estadístico para Evaluación provista por la Oficina Asesora de Analítica de la Entidad, la cual realiza un análisis comparativo y con base en los valores recibidos calcula los valores asociados a diferentes metodologías estadísticas; de la misma forma el valor cotizado por cada ítem lo incluye o no para el cálculo de la fórmula. De tal forma que el valor del presupuesto lo genera con la media armónica para el ítem 1 excluyendo una cotización y la media armónica para el ítem 2 excluyendo una cotización, con el fin de establecer el presupuesto oficial del presente proceso:

Se toma como base la metodología estadística sugerida por el modelo de los valores parciales para efectos de estimar el costo total del proyecto y presupuesto oficial definido por ser el más favorable para establecer el precio justo de mercado, con lo que se obtiene un valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUANTRO MIL TRECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE) $85.494.326**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total de contrato que resulte del presente proceso de selección.

Borrar Modelo | Volver a Instructivo | Traer valores indexados

INCLUIR AIU AL PROYECTO	
INCLUIR INTERVENTORIA AL PROYECTO	

Digite elementos y cantidades solicitadas (Cotizaciones - APU´S - Consultorías)			álisis estadístico		Campos formulados (Incluye los valores que se encuentran dentro de los limites estadísticos calculados en el paso anterior)		
Formato 7.			zaciones		Inclusión o Exclusión de valores		
Ítem	Descripción	Cantidad	Limite Inferior	Limite Superior	CAMERFIRMA	GSE	ANDES
1	CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS - VIGENCIA DOS (2) AÑOS	250	174.758	669.348	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización
2	SERVICIO DE INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	1	11.134.056	34.085.944	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización

Borrar Modelo | Volver a Instructivo | Traer valores indexados

INCLUIR AIU AL PROYECTO	
INCLUIR INTERVENTORIA AL PROYECTO	

% de acotamiento (Media Acotada)
0%

Digite elementos y cantidades solicitadas (Cotizaciones - APU´S - Consultorías)			Campos formulados (Calcula por cada metodología estadística el respectivo valor)						Campo formulado (Define el valor unitario sugerido por analítica)
Formato 7.			Metodologías Estadísticas						
Ítem	Descripción	Cantidad	Media Aritmética Total	Media Aritmética sin atípicos	Mediana	Media Geométrica	Media Acotada	Media Armónica	Conclusión Analítica Valor Unitario
1	CERTIFICADOS DIGITALES CENTRALIZADOS - VIGENCIA DOS (2) AÑOS	250	422.053	279.650	279.650	279.080	279.650	**278.511**	**$ 278.511**
2	SERVICIO DE INTEGRACION CON EL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO (SGDEA)	1	22.610.000	16.065.000	16.065.000	15.965.525	16.065.000	**15.866.667**	**$ 15.866.667**

Borrar Modelo | Volver a Instructivo | Traer valores indexados

INCLUIR AIU AL PROYECTO	
INCLUIR INTERVENTORIA AL PROYECTO	

Digite elementos y cantidades solicitadas (Cotizaciones - APU´S - Consultorías)			Campo formulado (Define el valor unitario sugerido por analítica)	Digitar el valor unitario del Ppto del área	Campo formulado (Trae la diferencia de Pptos unitarios)	Campo formulado (Resultados finales del Ppto total)		
Formato 7.								
Ítem	Descripción	Cantidad	Conclusión Analítica Valor Unitario	Ppto Área Valor unitario	Diferencia por valor unitario	Conclusión Analítica Valor total	Ppto Área Valor total	Diferencia
SUBTOTAL ELEMENTOS DIRECTOS						85.494.326	-	85.494.326
SUBTOTAL COSTO DIRECTOS (OBRAS)		Porcentaje				-	-	-
Administración		0%				-	-	-
Imprevistos		0%				-	-	-
Utilidad		0%				-	-	-
TOTAL AIU		0,0%				-	-	-
IVA Sobre Utilidad		0%				-	-	-
TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS						-	-	-
TOTAL PROYECTO						85.494.326	-	85.494.326
INTERVENTORIA		0%				-	-	-
TOTAL						85.494.326	-	85.494.326

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Después de haber utilizado la herramienta provista por la Oficina de Analítica que determinó que el modelo conveniente era la media armónica, se concluye que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUANTRO MIL TRECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($85.494.326)** Incluido IVA.

Notas:
Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente la propuesta con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológicon.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal del 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 151524 expedido el 12 de septiembre de 2024.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta días (30) calendario a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías. En dicho plazo, el contratista entregará el certificado de soporte, donde conste el derecho de la Aerocivil al mismo por el tiempo solicitado en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Edificio Centro Nacional de Aeronavegación – El Radar, Avenida el Dorado No. 112-09 en la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contraentrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI	
NO	**X**

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: No aplica por el tipo de proceso de selección.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL

Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más, y toda vez hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas un (1) año.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

En el presente Proceso de Contratación pueden participar:

(i) Personas jurídicas, nacionales o extranjeras
(ii) Personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas,
(iii) Consorcios y uniones conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato.

Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un (1) año más.

La Aeronáutica Civil revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes judiciales.

Así mismo, los proponentes deberán acreditar que no se encuentran en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.

De igual manera y en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia, verificará que el proponente singular y los integrantes del proponente plural no registren medidas correctivas impuestas por la autoridad de Policía.

Para acreditar la capacidad jurídica se deberán presentar los siguientes documentos:

10.1.1. Formato 14 Carta De Presentación de la Oferta

La carta de presentación debe elaborarse según el modelo adjunto, Tanto el representante legal de la persona jurídica como el proponente persona natural, deberán aportar fotocopia de su cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte, según corresponda.

En caso de oferentes plurales integrado por personas naturales, cada una de las personas que los conforman deben cumplir con el requisito anteriormente enunciado, según sea el caso.

La carta de presentación deberá estar suscrita a través de Firma Manuscrita, Firma Electrónica o Firma Digital.

El Proponente debe diligenciar los Formatos que correspondan. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.

10.1.2. Pacto de Transparencia

Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia contenido en el Formato No. 21 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

10.1.3. Existencia y representación legal para empresas nacionales

Las personas Jurídicas Nacionales acreditarán su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Este certificado deberá acreditar que la sociedad en su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del proceso de selección.

En todo caso todos y cada uno de los integrantes (personas jurídicas) del oferente plural, deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento idóneo correspondiente.

10.1.4. Existencia y representación legal para empresas extranjeras:

i. Personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia

Deberán adjuntar el respectivo certificado de Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha no superior al cierre del presente proceso. Las sociedades deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.

Este certificado deberá acreditar que su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso. Para el caso de oferentes plurales, será válido que el objeto social de cada integrante complemente las actividades objeto del presente proceso de selección.

ii. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia

Deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio el cual debe ser anterior a la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

La persona jurídica deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) años más.

10.1.5. Acta de Junta de Socios, Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva

Si el representante legal que presenta la oferta tiene limitaciones en sus facultades para participar en el presente proceso de contratación, deberá adjuntar el Acta en la cual conste la autorización previa de la asamblea de accionistas o junta de socios o junta directiva o del organismo social competente.

Esta Acta debe ser expedida conforme a lo establecido por el Código de Comercio, en especial el Capítulo VII Sección I y el artículo 189, para efectos de que eficacia y validez; teniendo las siguientes alternativas: (i) fotocopia del libro de actas y autenticada por Notario o (ii) Fotocopia con inclusión de nota que es fiel copia tomada de su original y firma por el secretario o el presidente.

En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en caso de requerirlo. Para los extranjeros, éstos deben presentar los documentos idóneos del país de origen en donde se pruebe esta capacidad.

10.1.6. Personas Naturales

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

a. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
b. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería.
c. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

10.1.7. Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal - Diligenciar en el Formato 16.

El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente

deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

El proponente, persona natural, con personal a cargo deberá presentar una declaración, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá expresar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán aportar la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA), con la cual acrediten que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social, de los últimos seis (6) meses contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: La Aeronáutica dará prevalencia al principio de buena fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos

generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

10.1.8. Garantía de seriedad de la oferta: NO APLICA

10.1.9. Oferente Plural

El oferente plural deberá diligenciar el "Formato 15 - Constitución Consorcio o Unión Temporal". Cualquier otra forma o tipo de asociación deben presentar el documento idóneo permitido por la ley.

10.1.10. Certificado que Acredita Condición de Deudor o No Alimentario Moroso (REDAM):

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 el proponente singular y los integrantes del proponente plural deberán allegar la consulta del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (www.redam.gov.co), del representante legal respectivo.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero: NO APLICA

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente: NO APLICA

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide debe estar relacionado con:

- **ADQUIRIR Y/O SUMINISTRAR Y/O ENTREGAR CERTIFICADOS DIGITALES PARA ACCESO A SIIF NACION.**

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo: NO APLICA

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso: NO APLICA

C. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes.

El proponente debe anexar junto con la propuesta el Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes, expedido por el Fabricante o por el Distribuidor Autorizado por el Fabricante de los bienes ofrecidos, en el cual se indique que está autorizado para distribuir estos bienes objeto de la presente contratación. La fecha de expedición de la certificación debe ser de máximo tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Este Certificado puede estar dirigido a cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en caso de presentar la oferta bajo esta modalidad.

En caso de que el proponente no sea fabricante y de presentarse más de un (1) distribuidor autorizado, el proponente deberá aportar toda la cadena de certificaciones que demuestren las autorizaciones iniciando desde el fabricante del bien, para cada uno de los bienes.

D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo dos (2) años y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

E. Certificaciones

El proponente debe adjuntar:

- Certificación vigente emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administración SIIF, donde lo acredite o autorice para utilizar los certificados digitales emitidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

- Certificación de la ONAC – Organización Nacional de Acreditación de Colombia, que lo acredite como Entidad Certificadora Digital Abierta

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables: NO APLICA

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad: NO APLICA

10.5.1.2 Menor Precio

10.5.1.3 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del SECOP II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO		SI
	Perú	SI	NO	NO		NO

	México	SI	SI	NO		SI
Costa Rica		SI	SI	NO		SI
Canadá		SI	SI	SI	45	NO
Chile		SI	SI	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO		SI
	Salvador	SI	SI	NO		SI
	Honduras	SI	SI	NO		SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		SI	SI	NO		SI
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO		NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO		NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO		NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		SI	SI	SI	45	NO
Israel		SI	NO	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO		NO

*Excepción: 45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Ingeniero de Sistemas	Samuel Guillermo Ortiz Badel – Auxiliar I

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Samuel Guillermo Ortiz Badel – Auxiliar I	Grupo Seguridad de la Información	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Erwin Ricardo Delvasto Jaimes – Secretario de Tecnologías de la Información - TI	Secretaria de Tecnologías de la Información.	Firmado digitalmente por ERWIN RICARDO DELVASTO JAIMES Fecha: 2024.09.24 15:48:11 -0500'